

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. POR LA DE COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. por la de COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A., aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de junio de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1-01639 el 09 Ago. 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.043 el 26 de agosto de 1985.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores abogado Fernando Torres Trujillo, casado, e ingeniero comercial Félix Chong Leogi, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente General de la indicada compañía.

3.- CAMBIO DE DENOMINACION.- La Compañía AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA)

S.A. cambia su denominación por la de COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$/ 50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 63'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades \$/ 11'046.559,62; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/ 38'953.440,38.

6.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: "Inmobiliaria Metairie C.A."; Ab. Fernando Torres Trujillo; Ing. Félix Chong Leogi; Aurelio Molina Fuentes; Rafael Mármo Escudero; y, Ab. Walter Romero González.

7.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación y del aumento de capital se reforman los Artículos Primero y Tercero del Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO PRIME-

RO.- La COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A. es una Compañía Anónima de nacionalidad e integración de capital ecuatoriano, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer Sucursales, Agencias y Oficinas, en otro lugar del país o de exterior, previa aprobación de la Junta General de la Compañía. Se rige por los presentes estatutos. ARTICULO TERCERO.- El ca-

pital social de la Compañía es de SESENTA Y TRES MILLO- NES DE SUCRES, dividido en sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, agosto 29 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL